

## ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EFRACORP.

### **LUGAR, DÍA Y HORA DE CELEBRACION:**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de marzo de dos mil quince a las 15:00 en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas en las calles CLEMENTE BALÉN y GARCÍA AVILÉS no. 722, concurren a la celebración de la presente junta los todos accionistas, **Rubrack S.A.** propietaria de 778 acciones ordinarias y normativas de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una; y **Próspero Filiberto Miranda Chavarria**, propietario de 1 acciones ordinarias y normativas de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una; y **Segundo Sixto Sellan Álvarez**, Propietario de 1 acciones ordinarias y normativas de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una; y **Roberto Suárez Córdones**, propietario de 1 acciones ordinarias y normativas de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una; por lo que se encuentran presentes el cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General el Ing. Patricia Felipe Caba Martínez, y como Secretario de la Junta, interviene el Ing. Patricia Felipe Caba Martínez.

Los accionistas concurrentes que representen la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

### 1.- Aprobación de los estados financieros de la compañía

La secretaria procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2014, los mismos que están de acuerdo a los cifras que se consignaron en las respectivas cuentas y están debidamente respaldados por los informes presentados por el comisionario como el Representante Legal de la misma. Debiendo de indicar que para el periodo 2014 se ha efectuado la respectiva Provisión de Reserva Legal por el monto de \$ 33.15 el mismo que está apegado a lo estipulado por la Ley de Compañías en el Art. 297 de la mencionada Ley.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberían incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaría Ad. Hoc, De esta Junta

Na habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho a lo cual procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia del presidente y suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia del su original.

Lo certifico.

Ing. Patricia Felipe Caba Martínez  
SECRETARIO AD-HOC de la Junta